

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1424

Impreso el día 14 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2019

COMISIONES DE CULTURA, DE TURISMO
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Fiesta** Nacional del Ternero, la Yerra y el Píal Pampeana, celebrada anualmente entre los meses de abril y mayo, en la ciudad de General Acha, provincia de La Pampa. Declaración como fiesta nacional. **Rauschenberger** y **Delú**. (6.523-D.-2018.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Rauschenberger y la señora diputada Delú, por el que se declara Fiesta Nacional del Ternero, la Yerra y el Píal Pampeana al evento que se realiza anualmente entre los meses de abril y mayo en la ciudad de General Acha, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase Fiesta Nacional del Ternero, la Yerra y el Píal Pampeana al evento que tiene lugar todos los años entre los meses de abril y mayo en la ciudad de General Acha, provincia de La Pampa.

Art. 2° – Inclúyase la fiesta nacional que se declara en el artículo 1° de la presente ley en el calendario turístico y cultural nacional, y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Jorge D. Franco. – Daniel A. Lipovetzky. – Stella M. Huczak. – Mirta A. Pastoriza. – Adrián Grana. – Sofía

Brambilla. – Juan Cabandié. – Elda Pértile. – Silvana M. Ginocchio.* – Ana C. Carrizo. – Mirta A. Soraire. – Carla B. Pitiot. – Olga M. Rista.* – Brenda L. Austin. – Beatriz L. Ávila. – Héctor Baldassi. – Karina V. Banfi. – Juan F. Brügge. – María G. Burgos. – Guillermo R. Carmona. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Daniel Di Stefano. – Claudio M. Doñate. – Horacio Goicoechea. – María C. Moises.* – Marcelo A. Monfort.* – Juan M. Pereyra. – Analía A. Rach Quiroga. – María F. Raverta. – Roxana N. Reyes. – Carlos G. Roma. – Alma Sapag. – Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann. – Vanesa Siley. – Julio R. Solanas. – Héctor A. Stefani.* – Andrés A. Vallone. – Orieta C. Vera González. – Sergio J. Wisky. – Federico R. Zamarbide.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura, de Turismo y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Rauschenberger y la señora diputada Delú, por el que se declara Fiesta Nacional del Ternero, la Yerra y el Píal Pampeana al evento que se realiza anualmente entre los meses de abril y mayo en la ciudad de General Acha, provincia de La Pampa. Luego de su estudio, los integrantes de las comisiones competentes, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

* Integra 2 (dos) comisiones.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase Fiesta Nacional del Ternero, la Yerra y el Pial Pampeana al evento que tiene lugar todos los años entre los meses de abril y mayo en la ciudad de General Acha, provincia de La Pampa.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Melina A. Delú. – Ariel Rauschenberger.